



Municipio de Río Grande



Río Grande, 05 de junio de 2018.

Visto:

Ordenanza Municipal N° 2493/2008.

Nota T.C.M. Presidencia N° 090/2018.

Considerando:

Que, la Ordenanza Municipal N° 2493/2008 establece en su art. 5 que *"El Tribunal de Cuentas será representado por su presidente, y en caso de ausencia o impedimento, por el vocal que le siga en turno"*.

Que, mediante Nota T.C.M. Presidencia N° 090/2018 de fecha 05 de junio de 2018, el Sr. Presidente de este Tribunal de Cuentas Municipal, Dr. Pedro Ángel FERNÁNDEZ, comunica que se ausentará del Organismo el día 06 de junio del corriente año, por razones personales.

Que, en tal sentido el Tribunal de Cuentas Municipal será representado por el Vocal 1° C.P. Carlos Alejandro IOMMI, hasta el momento en que cese la ausencia del Dr. Pedro Ángel FERNÁNDEZ.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 0059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

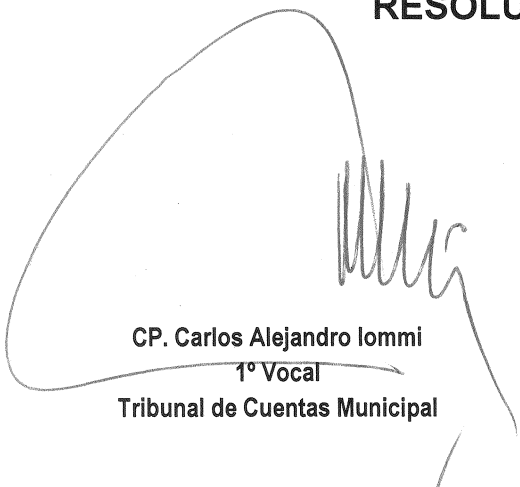
RESUELVE

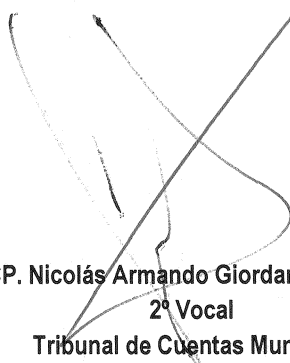
ARTICULO 1°.- TOMAR CONOCIMIENTO de la ausencia del Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, Dr. Pedro Ángel FERNÁNDEZ el día 06 de junio del corriente año, por las razones expresadas en los considerandos.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Vocal 1° C.P. Carlos Alejandro IOMMI, a ejercer las funciones del cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, en el periodo de ausencia del Dr. Pedro Ángel FERNÁNDEZ, de conformidad con lo establecido por el Art. 5 de la Ordenanza Municipal N° 2493/2008.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 093/2018.


CP. Carlos Alejandro Iommi
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


CP. Nicolás Armando Giordano Amieva
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Dr. Pedro Ángel Fernández
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



Municipio de Río Grande



Río Grande, 05 de junio de 2018

Nota N° 090/2018

Letra: T.C.M. – Presidencia

Sres. Vocales

C.P. Carlos Alejandro Iommi

C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva

S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, me dirijo a Uds., con motivo de informar mi ausencia por razones personales el día para el día 06 de junio de 2018.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Dr. FERNANDEZ, Pedro Angel
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal